INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 249123

Nº 01/2013

En la ciudad de Fernando de la Mora de la República del Paraguay a los once días del mes de febrero del año dos mil trece, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en la Avenida Mariscal López y Villa Olimpia, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 0063/2013, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. Carmen E. Buena Duarte, Directora General de Administración y Finanzas; Abog. Javier María Pirovano Silva, Director Jurídico y la Abog. Celsa Acosta, Gerente de PROPAIS II.--

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de Servicios de Internet"_Plurianual 2013_2014_2015, bajo la modalidad de Concurso de ofertas, con ID N° 249123/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

La fecha de recepción de ofertas del llamado establecida en las Publicaciones del Portal de la DNCP quedó fijada para el 28/01/2013, presentándose las firmas: **RIEDER INTERNET S.A.C.I., TELECEL S.A., NUCLEO S.A.** y **TEISA** , según consta en el Acta de Apertura Nº 012/2013, que se trae a la vista.----------

Para efectos de evaluar de una manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60º Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 330/07 de la DNCP. Ver Anexo 1 adjunto.----------

En esta etapa de evaluación se constata que la oferta de la firma **TELECEL S.A.**, no ha presentado Garantía de Mantenimiento de Oferta en el momento de la presentación de su oferta, situación que es mencionada en el Acta de Aperturas Nº 012/2013; en este sentido la firma que nos ocupa a arrimado a la UOC de la SAS en fecha 30/01/2012 a las 08:23 horas, la Póliza de Seguros de Garantía de Mantenimiento de oferta, sin embargo el documento de Garantía de Mantenimiento de oferta consiste en un documento cuya presentación es sustancial en el momento de la realización de una oferta, situación ésta que obliga al Comité de Evaluación a proceder a Rechazar a su oferta, en base a lo establecido en el Art. 58 Decreto 21909/03 . Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Las ofertas que han cumplido con los requerimientos técnicos establecidos son agrupadas en orden numérico, donde la oferta de la firma **NUCLEO S.A**. es seleccionada provisoriamente como la más baja. Ver Anexo 2.----------

Posteriormente se analiza el cumplimiento de las ofertas en relación a las exigencias técnicas y Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36), en esta etapa se aprecia que la firma **NUCLEO S.A.**, cumple con las exigencias del llamado.----------

Dando continuidad al proceso, una vez verificadas la oferta según los requerimientos anteriormente señalados, ésta es analizadas en detalle respecto a las especificaciones técnicas, documentaciones y otros requerimientos, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación al siguiente oferente:

- A la firma **NUCLEO S.A.** por la suma de **G. 190.110.000.-** (Guaraníes Ciento noventa millones ciento diez mil).

La Contratación será formalizadas mediante la suscripción de un Contrato, en base a los precios unitarios presentados por el Oferente en su propuesta económica.----------

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios.----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

Lic. Carmen E. Buena Duarte,
Directora General de Administración y Finanzas

Abog. Javier María Pirovano Silva,
Director Jurídico

Abog. Celsa Acosta,
Gerente de PROPAIS II

Anexo 1

Concurso de Ofertas N° 01/2013 "Servicios de Internet"_Plurianual 2013_2014_2015._ID Nº 249.123

REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTACION BASICA

	1	2	3	4	5
DOCUMENTACION BASICA:	Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
RIEDER INTERNET S.A.C.I.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
TELECEL S.A.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE. No presentó Garantía de mantenimiento de oferta en el momento de la presentación de ofertas establecido en el PBC del llamado.**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE**
NUCLEO S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE**
TEISA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE**

	1	2	3	4	5
Demás Documentaciones exigidas en el PBC del llamado	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	1) Documentación que demuestre la Provisión de bienes similares donde conste la prestación de por lo menos el 50% del monto ofertado en la presente Contratación, realizados en los últimos 3 años a Organismos u Entidades públicas ó privadas, detallando el volumen de los mismos y acompañando copia de las constancias, o Contratos, o certificados respectivos. 2) Copia de Balances ó Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los tres últimos periodos declarados. 3) Cuadro de Capacidad financiera a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente b. Endeudamiento: pasivo total / activo total c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
NUCLEO S.A.	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

	1	2	3	4
Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)	Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems. a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2009, 2010 y 2011. b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2009, 2010 y 2011. c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los años 2009, 2010 y 2011, no deberá ser negativo.	Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: • Servicios o provisiones similares realizadas: Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados, el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 50 % del monto total de lo ofertado en la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años. • Constancia de experiencia comprobada de al menos 5 años como proveedor del bien solicitado. • Constancia de al menos dos (2) contratantes, con quienes haya celebrado contrato y cumplido en cuanto a provisión en tiempo y forma todos los requerimientos del bien solicitado. • Declaración Jurada de poseer la capacidad y Equipo Necesario para el suministro en tiempo solicitado del servicio de Conectividad e Internet	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumplimiento con las Especificaciones Técnicas.
NUCLEO S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Abog. Javier María Pirovano Silva
Director Jurídico / SAS

Anexo 2

Concurso de Ofertas N° 01/2013 "Servicios de Internet"_Plurianual 2013_2014_2015._ID Nº 249.123

Cuadro Comparativo de Precios

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	RIEDER INTERNET S.A.C.I.		TELECEL S.A.	
						Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	81112107-004	Servicios de Provisión de Internet en base a las especificaciones técnicas del presente llamado.	Mes	Evento	24	9.767.750	**234.426.000**	6.210.000	**149.040.000**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	NUCLEO S.A.		TEISA	
						Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	81112107-004	Servicios de Provisión de Internet en base a las especificaciones técnicas del presente llamado.	Mes	Evento	24	7.921.250	**190.110.000**	12.750.000	**306.000.000**

Abog. Javier María Provano Silva
Director Jurídico UCSAS

Anexo 3

Concurso de Ofertas N° 01/2013 "Servicios de Internet"_Plurianual 2013_2014_2015._ID Nº 249.123

Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	NUCLEO S.A.	
						Precio Unitario	Precio Total
1	81112107-004	Servicios de Provisión de Internet en base a las especificaciones técnicas del presente llamado.	Mes	Evento	24	7.921.250	**190.110.000**

Abog. Javier María Pirovano Silva
Director Jurídico / SAS